

Buenos Aires, doce de julio de 1999

Visto: el apartado 1° de la Acordada n° 9/99, y

Considerando:

Que por la Resolución n° 26/99 se suplementó la retribución mensual de la abogada Gladys Viviana Vidal, quien presta servicios en la unidad ministro del Dr. José Osvaldo Casás.

Que la dicha vocalía ha solicitado un incremento en el adicional salarial oportunamente asignado a la abogada Gladys Viviana Vidal ya que, en su apreciación, el cúmulo de tareas desempeñadas por la agente mencionada y su dedicación horaria así lo justifican.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- **Modificar** el apartado 2° de la Resolución n° 26/99 estableciendo el monto del suplemento asignado a la retribución mensual de la abogada Gladys Viviana Vidal, D.N.I. 14.986.765, en cuatrocientos pesos (\$ 400,00).
- 2.- **Disponer** la vigencia de lo establecido en el apartado 1 a partir del 1° de julio de 1999.
- 3.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 35/99